

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 108-2021

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día jueves 05 de agosto del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Dra.	Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
------	--------------------------	----------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- 1) Invitar a delegación Regional de Heredia para que presente una rendición de cuentas sobre los avances e implementación de la estrategia Sembremos Seguridad en el Cantón Central de Heredia. sembremos.seguridad@msp.go.cr

La Presidencia explica que en vista que no asisten las autoridades para explicar los avances e implementación de la estrategia Sembremos Seguridad en el Cantón Central de Heredia, en horas de la tarde se circularon dos informes, por lo que solicita se altere el orden del día para conocer los Informes No.10-2021 de la Comisión de Ventas Ambulantes y el No. 39-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y dispensar ambos Informes del trámite de asunto entrado.

El regidor David León indica que está de acuerdo en votar la alteración para conocer el Informe No.10-2021 de la Comisión de Ventas Ambulantes, más no está de acuerdo con alterar para que se conozca el Informe No. 39-2021 de la Comisión de Hacienda.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el Informe No.10-2021 de la Comisión de Ventas Ambulantes y dispensarlo del trámite de asunto entrado. Asimismo, **SE ACUERDA POR MAYORÍA,** alterar el orden del día para conocer el Informe No. 39-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y dispensarlo del trámite de asunto entrado.

El regidor David León vota negativamente la alteración para conocer el Informe No.39-2021 de Hacienda.

La Presidencia informa que debido a esta votación y al no aprobarse por unanimidad la alteración para conocer el Informe No.30-2021 de la Comisión de Hacienda, no se podrá conocer, en vista que en las Sesiones Extraordinarias la votación de la alteración debe ser aprobada en forma unánime, de lo contrario no procede.

Únicamente procede conocer el Informe No.10 -2021 de la Comisión de Ventas Ambulantes.

El regidor David León señala que vota negativamente la alteración para conocer el Informe No.39-2021 de la Comisión de Hacienda porque hay una determinación en Sentir Heredia para revisar con pinzas cada uno de los informes de Hacienda, siendo que son temas muy importantes que se tratan y han considerado de ahora en adelante contar con un Asesor Financiero y no revisaron en la fracción este Informe ni con los asesores. A pesar de que la idea es dar apoyo a todas las Asociaciones de Desarrollo, no se siente en condiciones para poder votar, entonces sugiere que se conozca en la próxima sesión. Adicionalmente si se quiere conocer el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado, si está dispuesto a votarlo.

En vista de la situación expuesta por el regidor David León, la Presidencia propone que se altere el orden del día para que se conozca el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado y se dispense del trámite de asunto entrado.

ACUERDO 2.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado y dispensarlo del trámite de Asunto Entrado.

1. Informe No.10-2021 Comisión de Ventas Ambulantes

Presentes: Manuel Montero González - Síndico Propietario, Presidente.

Juan Elí Villalobos Villalobos – Regidor Suplente, Secretario.

José Ángel Avendaño Barrantes – Regidor Suplente

Wayner González Morera – Síndico Propietario

Ausente: Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente. Suple la presidencia.

Asesora y secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 19 de julio del 2021 al ser las catorce horas con dos minutos.

1. Remite: SCM-974-2021.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 102-2021.

Fecha: 12-07-2021.

Asunto: Remite SST-0450-2021 y SST-0729-2021 referente solicitud de la Sra. Deyanira Ramírez Vega (Tramo venta estacionaria). AMH-0623-2021

Texto del Oficio SST-0450-2021:

“13 de mayo del 2021

SST-0450-2021

Master José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Esta Sección recibió oficio de fecha 11 de mayo del 2021 suscrito por la Señora DEYANIRA RAMIREZ VEGA cédula de identidad número 04-0133-0284, quien cuenta con una Patente Estacionaria ubicada en dicho oficio comunica que por motivos de salud estará ausente del 01 de junio del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Por lo que solicita se permita que el tramo estacionario sea atendido por su hija ANDREA ZAMORA RAMIREZ, cédula de identidad número 04-0222-0631.

Como es de su conocimiento se encuentra en etapa de revisión por parte del Órgano Colegiado el nuevo Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias, el cual contiene modificaciones en su totalidad.

Por lo que es criterio y recomendación de esta Jefatura que en el caso que nos ocupa, deberá solicitarse a la Oficina de Equidad y Género un Estudio Socioeconómico, a fin de determinar si el ingreso de este puesto estacionario, es el único medio de subsistencia de la Señora Ramírez Vega ó si por el contrario, las condiciones en que fue otorgada esta licencia ya se encuentran desvirtuadas.

Dicho lo anterior, someto a su consideración a fin de que si a bien lo considera sea trasladado al Concejo Municipal, para lo que corresponda.

Atentamente,
HELLEN REBECA
BONILLA GUTIERREZ
(FIRMA)
Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez
Jefe de Servicios Tributarios

cc: Srs. Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias

Texto del Oficio MH-OIEG-061-2021:

“17 de junio del 2021

MH-OIEG-061-2021

Máster José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio SST-0450-2021 trasladado a nuestra oficina, en el cual se nos solicita realizar un estudio socioeconómico a fin de determinar si el ingreso del puesto estacionario de la señora Deyanira Ramírez Vega número de cédula 401330284 es su único medio de subsistencia, o si por el contrario, las condiciones en que fue otorgada esta licencia ya se encuentran desvirtuadas.

En respuesta a lo anterior, la profesional Licda. Daniela Hernández Chavarría procedió a realizar la visita domiciliar y el estudio socioeconómico correspondiente. A partir de esto, se identificó que la señora Ramírez Vega sí dependía económicamente del puesto estacionario en cuestión, este era su medio de subsistencia. Sin embargo, el tramo se encuentra cerrado y decidió solicitar el permiso temporal debido al deterioro de su condición de salud. En la actualidad, ella depende económicamente del aporte de sus hijos e hijas, quienes le facilitan la satisfacción de sus necesidades básicas en la medida de sus posibilidades.

Ante cualquier consulta favor comunicarse.

Cordialmente,

ESTELA PAGUAGA
ESPINOZA (FIRMA)
M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
Gestora
Gestión Social Inclusiva

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajador Social
cc. archivo

Texto del Oficio SST-0450-2021:

“01 de julio del 2021
SST-0729-2021

Master José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Esta Sección recibió oficio de fecha 11 de mayo del 2021 suscrito por la Señora DEYANIRA RAMIREZ VEGA cédula de identidad número 04-0133-0284, quien cuenta con una Patente Estacionaria ubicada en dicho oficio comunica que por motivos de salud estará ausente del 01 de junio del 2021 al 31 de diciembre del 2021, por lo que solicita se permita que el tramo estacionario sea atendido por su hija ANDREA ZAMORA RAMIREZ, cédula de identidad número 04-0222-0631.

Por medio del oficio SST-0450-2021 de fecha 13 de mayo del 2021, esta Sección trasladó la solicitud a su despacho, el cual entre otras observaciones, indica que a criterio y recomendación de esta Jefatura, en el caso que nos ocupa, deberá solicitarse a la Oficina de Equidad y Género un Estudio Socioeconómico, a fin de determinar si el ingreso de este puesto estacionario, es el único medio de subsistencia de la Señora Ramírez Vega ó si por el contrario, las condiciones en que fue otorgada esta licencia ya se encuentran desvirtuadas.

Sobre este mismo tema, se recibe copia del oficio MH-OIEG-061-2021 de fecha 17 de junio del 2021, en el cual la MSC. Estela Paguagua Espinoza – Gestora Social, se refiere a la visita domiciliar y estudio socioeconómico realizado a la Señora Ramírez Vega.

En virtud de lo anterior, someto a su conocimiento el oficio antes citado, a fin de que si a bien lo considera sea trasladado al Concejo Municipal, para lo que corresponde.

Atentamente,

HELLEN REBECA BONILLA GUTIERREZ (FIRMA)
Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez
Jefe de Servicios Tributarios

cc: Srs. Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. AUTORIZAR DE FORMA TEMPORAL EL APROVECHAMIENTO DE LA VENTA ESTACIONARIA ASIGNADA A LA SEÑORA DEYANIRA RAMIREZ VEGA CÉDULA DE

IDENTIDAD NÚMERO 04-0133-0284, PUEDA SER ATENDIDA POR SU HIJA ANDREA ZAMORA RAMIREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 04-0222-063 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS OFICIOS -OIEG-061-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL DONDE SE ACREDITA SU SITUACIÓN DE SALUD Y SU DEPENDENCIA ECONÓMICA A ESTE PUESTO DE VENTA ESTACIONARIA, Y SST-0450-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ – JEFE DE SERVICIOS TRIBUTARIOS. (ESTA AUTORIZACIÓN NO CORRESPONDE DE MODO ALGUNO A NINGÚN TIPO DE CESIÓN, DONACIÓN, VENTA NI TRASPASO DEL DERECHO).

B. SOLICITAR A LOS INTERESADOS, INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON UN MES DE ANTELACIÓN DE FINALIZAR EL PLAZO AUTORIZADO, SI RETOMARÁ EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LUCRATIVA POR MEDIO DEL PUESTO DE VENTA ESTACIONARIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.10-2021 de la Comisión de Ventas Ambulantes.”

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL INFORME NO.10-2021 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A.** AUTORIZAR DE FORMA TEMPORAL EL APROVECHAMIENTO DE LA VENTA ESTACIONARIA ASIGNADA A LA SEÑORA DEYANIRA RAMIREZ VEGA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 04-0133-0284, PUEDA SER ATENDIDA POR SU HIJA ANDREA ZAMORA RAMIREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 04-0222-063 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS OFICIOS -OIEG-061-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL DONDE SE ACREDITA SU SITUACIÓN DE SALUD Y SU DEPENDENCIA ECONÓMICA A ESTE PUESTO DE VENTA ESTACIONARIA, Y SST-0450-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ – JEFE DE SERVICIOS TRIBUTARIOS. (ESTA AUTORIZACIÓN NO CORRESPONDE DE MODO ALGUNO A NINGÚN TIPO DE CESIÓN, DONACIÓN, VENTA NI TRASPASO DEL DERECHO).
- B.** SOLICITAR A LOS INTERESADOS, INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON UN MES DE ANTELACIÓN DE FINALIZAR EL PLAZO AUTORIZADO, SI RETOMARÁ EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LUCRATIVA POR MEDIO DEL PUESTO DE VENTA ESTACIONARIA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe No.14-2021 Comisión de Mercado.

Presentes: Henry Mauricio Vargas Charpentier – Síndico Propietario, Presidente.

Laura Lorena Chaves Flores – Síndica Suplente, Secretaria.

Manuel Montero González - Síndico Propietario.

Carolina Alfaro Díaz – Arrendataria – Comité Mercado Municipal.

Bryan Zúñiga Araya – Arrendatario – Comité Mercado Municipal.

Carlyn Ugalde Guevara – Arrendataria – Comité Mercado Municipal.

Ausente:

Lic. Abraham Álvarez Cajina – Administrador del Mercado Municipal.

Asesores y secretaria de Comisiones:

Lic. Francisco Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión Tributaria.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día martes 20 de julio del 2021 al ser las dieciséis horas con diez minutos.

1. Remite: SCM-151-2021.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 066-2021.

Fecha: 08-02-2021.

Asunto: Remite MM-022-2021 referente a en relación a la apertura del portón que da acceso al local 18N. AMH-0125-2021

Texto del Oficio MM-022-2021:

*“26 de enero de 2021
Oficio MM-022-2021*

*Master Jose Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal*

Cordial saludo:

Por este medio me permito referirme al SCM-026-2020, acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria No CERO CINCUENTASIETE – DOS MIL VEINTE UNO, cito textualmente el acuerdo tomado.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 08-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISION DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA LAS SOLICITAS DE LOS ARRENDATARIOS CONFORME CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Con respecto, a este acuerdo esta administración mediante nota de oficio MM-014- 2021, con fecha 18 de enero de 2021, le informa al señor Rafael Hernández Garro y en respuesta a su nota de solicitud presentada ante el Concejo Municipal, en relación a la apertura del portón que da acceso al local 18N. Se le comunico al arrendatario que el mismo se abre 5 veces a la semana ya que este al igual que el resto de los portones del mercado se rotan diariamente. Consecuentemente desde el 16 de noviembre de 2020, el portón referido, es abierto los días martes, jueves, viernes, sábado y domingos. (se adjunta oficio MM-014-2021).

Sin más por el momento, se despide de usted.
 ABRAHAM SALVADOR ALVAREZ CAJINA (FIRMA)
 CAJINA (FIRMA)
 Lic. Abraham Salvador Alvarez Cajina
 Administrador Mercado Municipal de Heredia.
 C.c Archivo

“ .. ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO EN VISTA DE QUE LAS APERTURAS DE LAS PUERTAS YA FUE RESUELTO AL CIEN POR CIENTO, DESDE EL MES DE FEBRERO 2021. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.14-2021 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO EN VISTA DE QUE LAS APERTURAS DE LAS PUERTAS YA FUE RESUELTO AL CIEN POR CIENTO, DESDE EL MES DE FEBRERO 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-192-2021.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 068-2021.

Fecha: 15-02-2021.

Asunto: Remite DST-015-21 referente a respuesta brindada a los arrendatarios del mercado municipal. AMH-0178-2021.

Texto del Oficio DST-015-2021:

*“04 de febrero del 2021
DST-015-2021*

Señor MBA Jose Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado señor:

En atención al traslado que se me hace del oficio SCM -058-2021, del acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 057 Y 060-2021, me permito adjuntar el oficio DST-014-2021, donde se le dio respuesta a los señores Inquilinos del Mercado, mediante el correo comisionmercado2020@gmail.com, que era lo que solicitaba dicho acuerdo. Sin más que anotar.

FRANCISCO
JAVIER SANCHEZ
GOMEZ
(AUTENTICACION)
Francisco Javier Sánchez Gómez
Director de Servicios y Gestión Tributaria

Texto del Oficio DST-014-2021:

“03 de febrero del 2021
DST-014-2021

Señores:

Inquilinos del mercado Municipal
Comisionmercado2020@gmail.com

Estimados señores:

En atención a su nota reciba con fecha 16 de noviembre de 2020, donde solicitan una serie de actuaciones por parte de la Municipalidad, por este medio le doy respuesta a cada una de ellas: 1.- Rebajo del 50% en la cuota de arrendamiento para los próximos tres meses: Al respecto, le indico que esto no puede ser posible, ya que no se tiene un fundamento o respaldo legal que permita realizar esta rebaja ya que como institución pública requerimos de una ley que respalde nuestro actuar, no hay ninguna que lo permita.

2.- Exigimos la apertura total del 100% de los portones, y que el control del aforo, sea asumido en su totalidad por la Municipalidad: Con respecto a este tema, la Municipalidad asume el control total de 8 puertas entre semana y los días viernes y sábado se atiende por parte del municipio 10 puertas, con las que consideramos es suficiente para el ingreso y egreso de clientes al Mercado de Heredia, las cuales son rotadas con el fin de mantener el flujo de clientes en todo el mercado y estas funcionan en doble sentido tanto para el ingreso como para el egreso, y el ingreso al mercado desde el mes de octubre de 2020 se ha mantenido en un promedio de ingreso superior a los 280 mil clientes por mes, siendo el mes de diciembre el mes de mayor ingreso superando los 400 mil clientes en este mes, además el control de puertas ha sido efectivo en cuento al control de lavado de manos, que ha permitido que se reporten menos casos de COVID en el Mercado.

3.- Se dé un congelamiento en el aumento de la cuota de alquiler para el 2021: al igual que se indicó en la petición uno, esto no puede ser posible, ya que no se tiene un fundamento o respaldo legal que permita realizar esta rebaja, ya que como institución pública requerimos de una ley que respalde nuestro actuar, no hay ninguna que lo permita.

4.- Solicitan que para el año 2021, un rebajo del 40% en las cuotas de arrendamiento, después del tercer mes y que este proceso se pueda hacerse de forma manual: Al igual que se indicó en peticiones anteriores en este sentido, esta no puede ser posible, ya que no se tiene un fundamento o respaldo legal que permita realizar esta rebaja, ya que como institución pública requerimos de una ley que respalde nuestro actuar, no hay ninguna que lo permita.

Sin más que anotar,

FRANCISCO
JAVIER SANCHEZ
GOMEZ
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ
Fecha: 2021.03.11 11:52:07 -06'00'

Francisco Javier Sánchez Gómez
Director de Servicios y Gestión Tributaria

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.14-2021 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-364-2021.
Suscribe: Lic. Abraham Álvarez Cajina – Administrador Mercado Municipal.
Sesión N°: 077-2021.
Fecha: 22-03-2021.
Asunto: Solicitud de permiso para trabajo de obras menores en el local 77, arrendatario José Heriberto Zúñiga Ramírez. MM-065-2021

Texto del Oficio MM-065-2021:

*“11 de marzo de 2021
Oficio MM-065-2021*

*Señores(as)
Representantes Comisión de Mercado 2019-2020*

Cordial saludo:

Por este medio me permito responder y emitir criterio a la solicitud de trabajos de obras menores a realizar en el local 77, presentada por el arrendatario Jose Heriberto Zúñiga Ramírez, portador de la cedula de identidad 0401140162. Al respecto lo indicado.

Suscribe: Jose Heriberto Zúñiga Ramírez.

Fecha: 11/03/2021

Asunto: Solicitud de aprobación para trabajo de obras menores en el local 77 ubicado dentro de las instalaciones del mercado municipal de Heredia.

Generalidades del local:

- *El local 77, posee un área total en metros cuadrados de 17.67 m2*
- *Esta construido en su totalidad en material ferroso.*
- *Consultado el estado de cuenta del señor Jose Heriberto Zúñiga Ramírez, este se encuentra al día con los servicios municipales.*
- *Los trabajos a realizar en el local corresponden a; cambio total del cielo raso, eliminar murete, y pintura general, esto según la licencia de construcción N° 27496, emitido por el departamento de desarrollo territorial de la municipalidad de Heredia. Así como el visto bueno del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico con Resolución de Permiso RP-0028-2021, los cuales se adjuntan.*

Recomendación: *Esta administración recomienda a esta comisión que se aprueben los trabajos de obras menores en el local 77, esto al contar con el visto bueno de ingeniería y de patrimonio histórico Nacional.*

Sin más por el momento, se despide de usted.

ABRAHAM
SALVADOR ALVAREZ
CAJINA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ABRAHAM SALVADOR ALVAREZ
CAJINA (FIRMA)
Fecha: 2021.03.11 11:52:07
-06'00'

Lic. Abraham Salvador Álvarez Cajina
Administrador Mercado Municipal de Heredia.
C.c Archivo

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO MM-065-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, APROBANDO EL PERMISO PARA LAS OBRAS MENORES SOLICITADAS POR EL SR. JOSE HERIBERTO ZÚÑIGA RAMIREZ PARA EL LOCAL 77, BASADOS EN EL PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA - N° 27496 Y MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD - OFICINA DE PATRIMONIO RP-0028-2021. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.14-2021 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL OFICIO MM-065-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, APROBANDO EL PERMISO PARA LAS OBRAS MENORES SOLICITADAS POR EL SR. JOSE HERIBERTO ZÚÑIGA RAMIREZ PARA EL LOCAL 77, BASADOS EN EL PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA - N° 27496 Y MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD - OFICINA DE PATRIMONIO RP-0028-2021. ACUERDO APROBADO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-460-2021 y SCM-758-2021.
 Suscribe: Rebeca Campos Arce y Lic. Abraham Alvarez Cajina - Administrador Mercado Municipal, respectivamente.
 Sesión N°: 081-2021 y 093-2021 respectivamente.
 Fecha: 12-04-2021 y 31-05-2021 respectivamente.
 Asunto:
- Solicitud de dispensar de comisión el trámite de esta nota, y sea tomado en cuenta el día que se conozca el informe de la Comisión de Mercado, que contenga la recomendación del SCM-317-2021. LA PRESIDENCIA DISPONE; TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO. ASIMISMO, CONVOCAR A REUNIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
 - Recomendación referente a solicitud de la Sra. Rebeca Campos Arce para la instalación de 3 asientos o bancos en el costado Este del local 135-136, ubicado dentro de las instalaciones del mercado municipal de Heredia. MM-165-2021

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO MM-165-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, Y DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA PARA LA INSTALACIÓN DE BANCOS AL COSTADO ESTE DEL LOCAL 135-136, ARRENDADO POR LA SEÑORA REBECA CAMPOS ARCE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.14-2021 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL OFICIO MM-165-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, Y DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA PARA LA INSTALACIÓN DE BANCOS AL COSTADO ESTE DEL LOCAL 135-136, ARRENDADO POR LA SEÑORA REBECA CAMPOS ARCE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-759-2021.
 Suscribe: Lic. Abraham Alvarez Cajina - Administrador Mercado Municipal.
 Sesión N°: 093-2021.
 Fecha: 31-05-2021.
 Asunto: Recomendación referente a solicitud de a solicitud de extensión de línea comercial para el local 2 de este mercado, presentada por la arrendataria Angela Beatriz Giraldo Duque. MM-166-2021

Texto del Oficio MM-166-2021:

*“24 de mayo de 2021
Oficio MM-166-2021*

*Señores(as) Representantes
Comisión de Mercado 2020-2021*

Cordial saludo:

Por este medio me permito responder y emitir criterio a solicitud de extensión de línea comercial para el local 2 de este mercado, presentada por la arrendataria Angela Beatriz Giraldo Duque, portador de la cedula de residencia 117000509806. Al respecto lo indicado.

Suscribe: Angela Beatriz Giraldo Duque

Fecha: 24/05/2021.

Asunto: Solicitud de aprobación de extensión de línea comercial para la venta tipo abastecedor en el local 2, ubicado dentro de las instalaciones del mercado municipal de Heredia.

Generalidades del local:

El local 2, posee un área total en metros cuadrados de 44.54 m2, en una sola planta.

El local cuenta con trampa de grasa, agua potable y energía eléctrica.

Su actividad comercial actual es Heladería.

Revisando el estado de cuenta de este local, el mismo se encuentra al día en sus obligaciones municipales.

Criterios a considerar para mejor resolver:

- 1. El mercado cuenta actualmente con 9 negocios de abarrotes de 156 locales comerciales.*
- 2. El local 2 cuenta con un área de 44.54 m2, suficiente para generar la actividad comercial de heladería y abastecedor, en caso de que esta extensión de línea sea aprobada.*
- 3. La arrendataria alega que, debido a la pandemia COVID-19, los ingresos por ventas con la actividad que tiene en este momento no han sido suficientes para cubrir los gastos requeridos.*

Recomendación:

Esta administración recomienda, APROBAR la extensión de línea comercial solicitado por la arrendataria del local 2 de este mercado. Esto para que la actividad comercial Heladería, se complemente con la actividad comercial Abastecedor. Lo anterior en el marco de la situación financiera que afecta a los comerciantes debido a los efectos de la pandemia COVID-19.

Sin más por el momento, se despide de usted.
 ABRAHAM
 SALVADOR ALVAREZ
 CAJINA (FIRMA)
 Lic. Abraham Salvador Alvarez Cajina
 Administrador Mercado Municipal de Heredia.
 C.c Archivo

Firmado digitalmente por
 ABRAHAM SALVADOR ALVAREZ
 CAJINA (FIRMA)
 Fecha: 2021.05.24 11:37:26 -06'00'

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL OFICIO MM-166-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, Y COMUNICAR A LA INTERESADA QUE DEBE DE SOLICITAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA SOLICITUD DE LA PATENTE RESPECTIVA ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.14-2021 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL OFICIO MM-166-2021 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, Y COMUNICAR A LA INTERESADA QUE DEBE DE SOLICITAR BAJO SU

RESPONDABILIDAD LA SOLICITUD DE LA PATENTE RESPECTIVA ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-832-2021.
 Suscribe: Carlyn Ugalde Gueva - M^a Carolina Alfaro Díaz – Bryan Zúñiga Araya - Juan Fdo. Giraldo Duque.
 Sesión N^o: 096-2021.
 Fecha: 14-06-2021.
 Asunto: Miembros electos para la conformación de la nueva Comisión de Mercado.

“ ...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.14-2021 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO.14-2021 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que se ha informado sobre el fallecimiento de un miembro del equipo Staff del Club Sport Herediano, por lo que este Concejo se solidariza con el dolor que los embarga, de ahí que solicita se altere el orden del día para decretar un minuto de silencio y acordar enviar una nota de condolencia por el fallecimiento del señor Alejandro Oviedo Sancho - Jefe de Prensa del Club Sport Herediano.

ACUERDO 10.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Alejandro Oviedo Sancho - Jefe de Prensa del Club Sport Herediano y se acuerda enviar una nota de condolencia al Club Sport Herediano y a la familia del señor Oviedo Sancho e indicar que este Concejo Municipal lamenta su fallecimiento.

1. La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Alejandro Oviedo Sancho - Jefe de Prensa del Club Sport Herediano.
2. Acto seguido, se acuerda comunicar al Club sport herediano y a la familia del señor Oviedo Sancho que este Concejo Municipal lamenta su fallecimiento y se solidariza con el dolor que los embarga en esos momentos.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.108-2021 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.